



MUNICIPALIDAD DE PIQUILLÍN



San Martín (S) 201 - CP 5125 - Piquillín - Dpto. Río Primero - CÓRDOBA
☎(03574) 494002 - ✉(03574) 494107 – E mail:facturacionpiquillin@gmail.com

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA DE LOTES POR LICITACIÓN PÚBLICA

Lotes N° 101, 102 y 103 – Municipalidad de Piquillín

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la venta de los lotes de terreno identificados como Lote N° 101, 102 y 103, ubicados en la parcela cuya nomenclatura 2510021210859000 ubicados sobre calle publica por servidumbre de paso a través de las parcelas 537023-426796, actualmente las parcelas tienen las siguientes nomenclaturas y dimensiones: 2510330102026101 (1.138,68m²), 2510330102026102(1.138,68m²), 2510330102026103(1.138,67m²) pertenecientes a la Municipalidad de Piquillín.

2. PRECIO BASE Y FORMA DE PAGO

Precio base de la licitación: El valor base para la venta del lote es de \$45.000 m²

Forma de pago: El precio podrá abonarse en un único pago al momento de la firma del boleto de compraventa, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego:

Pago único: En caso de ser seleccionado, el adjudicatario deberá abonar el 100% del precio ofertado dentro de los 10 días hábiles posterior a la adjudicación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en esta licitación pública todas las personas físicas o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Presentar copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Cédula de Identidad en el caso de personas físicas, o la documentación constitutiva de la empresa para personas jurídicas.

Declaración jurada de no poseer deudas fiscales con el Municipio.

Cumplir con los requisitos técnicos y financieros establecidos en el presente pliego.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, dentro del plazo establecido desde la publicación de la licitación, hasta el día 15 de Octubre.

Lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en Administración Municipal, en el horario de 7:30 a 12:30.

Contenido del sobre:

Datos del oferente (nombre, dirección, teléfono, etc.).

Oferta económica (en números y letras).

Garantía de seriedad de oferta.

Documentación respaldatoria de la capacidad técnica y financiera del oferente.

5. APERTURA DE SOBRES

Fecha y lugar de apertura: La apertura de los sobres se realizará el día 15 de octubre, en sede del HCD de la Localidad de Piquillín en horario a definir.

Participación pública: La apertura de sobres será pública y podrán asistir todos los oferentes.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del lote será determinada teniendo en cuenta los siguientes criterios:



MUNICIPALIDAD DE PIQUILLÍN



San Martín (S) 201 - CP 5125 - Piquillín - Dpto. Río Primero - CÓRDOBA
☎(03574) 494002 - 📠(03574) 494107 – E mail:facturacionpiquillin@gmail.com

Oferta económica: Será adjudicada la oferta más alta, siempre que sea igual o superior al precio base establecido y que cumpla con todos los requisitos del pliego.

Cumplimiento de requisitos: Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros de los oferentes.

Capacidad económica: Se considerará la solvencia económica del oferente para garantizar la efectividad de la transacción.

7. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el lote, el oferente ganador deberá firmar el contrato de compraventa dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

8. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Pago del precio: Según las condiciones pactadas en el contrato.

Cumplimiento de las normas urbanísticas: Desarrollar el proyecto de acuerdo con el uso permitido del suelo y las normativas vigentes en el municipio.

Obras de infraestructura: Si correspondiere, el adjudicatario deberá realizar a su cargo las obras de infraestructura necesarias para el adecuado uso del terreno.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA DE LOTES POR SELECCIÓN DE PROYECTOS

Lotes N° 104, 105 y 106 – Municipalidad de Piquillín

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la venta de los lotes de terreno identificados como Lote N° 104, 105 y 106, ubicados en la parcela cuya nomenclatura 2510021210859000 ubicados sobre calle publica por servidumbre de paso a través de las parcelas 2121-8692, actualmente las parcelas tienen las siguientes nomenclaturas y dimensiones:

2510330102026104 (1.488,85m2),

2510330102026105(1.488,88m2), y 2510330102026106 (1.488,90 m2).
pertenecientes a la Municipalidad de Piquillín.

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a) El valor para la venta del lote es de \$45.000 m2.
- b) Selección de proyectos: el proyecto ganador deberá abonar el 10% de anticipo financiero al momento de suscribir el boleto de compraventa dentro de los 10 días hábiles de ser adjudicatario.
- c) El saldo será abonado en hasta 36 cuotas y con un plazo de 18 meses para comenzar a abonar el mismo.
- d) El saldo deudor será actualizado según valor de bolsa de cemento.
- e) El plazo comienza a partir de ser adjudicado



MUNICIPALIDAD DE PIQUILLÍN



San Martín (S) 201 - CP 5125 - Piquillín - Dpto. Río Primero - CÓRDOBA
☎(03574) 494002 - 📠(03574) 494107 – E mail:facturacionpiquillin@gmail.com

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en esta licitación pública todas las personas físicas o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Presentar copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Cédula de Identidad en el caso de personas físicas, o la documentación constitutiva de la empresa para personas jurídicas.

Declaración jurada de no poseer deudas fiscales con el Municipio.

Cumplir con los requisitos técnicos y financieros establecidos en el presente pliego.

Anexo Bis

Inversor Local:

- a) Tener domicilio en la localidad de Piquillín.
- b) No tener deudas impositivas a nivel local.
- c) Presentar un proyecto que contemple los siguientes requisitos: objeto, fundamento, destino del proyecto, plan de obra, factibilidad y proyección de crecimiento.
- d) Capacidad de generación de empleo y estimación de puestos de trabajo a ofrecer con un mínimo de 2 empleados.
- e) Adherir a programas de fomento e inclusión de jóvenes que atraviesen etapas de capacitación y/o formación Laboral (Carreras de oficios, Planes de empleo, becas, etc.).
- f) Plazo de inicio y finalización de obra: 18 meses.

Inversor de otras localidades:

- a) Presentar un proyecto que contemple los siguientes requisitos: objeto, fundamento, destino del proyecto, plan de avance de obra, factibilidad y proyección de crecimiento.
- b) Capacidad de generación de empleo y estimación de puestos de trabajo a ofrecer con un mínimo de 2 empleados.
- c) Adherir a programas de fomento e inclusión de jóvenes que atraviesen etapas de capacitación y/o formación Laboral (Carreras de oficios, Planes de empleo, becas, etc.).
- d) Contratar mano de obra local como requisito excluyente salvo razones de fuerza mayor (que no haya en el pueblo lo que la empresa necesite)
- e) Plazo de inicio y finalización de obra: 1 año.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a) Plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, dentro del plazo establecido desde la publicación de la licitación, hasta el día 15 de Octubre.



MUNICIPALIDAD DE PIQUILLIN



San Martín (S) 201 - CP 5125 - Piquillín - Dpto. Río Primero - CÓRDOBA
☎(03574) 494002 - 📠(03574) 494107 – E mail:facturacionpiquillin@gmail.com

- b) Lugar de presentación: Los proyectos deberán ser presentados en Administración Municipal, en el horario de 7:30 a 12:30.
- c) Contenido del sobre:
- d) Datos del oferente (nombre, dirección, teléfono, etc.).
- e) Documentación respaldatoria de la capacidad técnica y financiera del oferente.

5. APERTURA DE SOBRES

Fecha y lugar de apertura: La apertura de los sobres se realizará el día 15 de octubre, en sede del HCD de la Localidad de Piquillín en horario a definir.

Participación pública: La apertura de sobres será pública y podrán asistir todos los oferentes.

6. CRITERIOS DE SELECCION

La selección de los proyectos serán determinados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Impacto social y productivo del proyecto
- Cumplimiento de requisitos: Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros de los emprendedores.
- Capacidad económica: Se considerará la solvencia económica del emprendedor para garantizar la efectividad de la transacción.

7. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el lote, el emprendedor ganador deberá firmar el contrato de compraventa dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

8. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Pago del precio: Según las condiciones pactadas en el contrato.

Cumplimiento de las normas urbanísticas: Desarrollar el proyecto de acuerdo con el uso permitido del suelo y las normativas vigentes en el municipio.

Obras de infraestructura: Si correspondiere, el adjudicatario deberá realizar a su cargo las obras de infraestructura necesarias para el adecuado uso del terreno.

9. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que se derive de la interpretación o ejecución del presente pliego será resuelta por los tribunales competentes en la jurisdicción de la Municipalidad de Piquillín.